



MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939

muni_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

DICTAMEN TECNICO N°. 02/2024

CONTRATACION (MC) MENOR CUANTIA NACIONAL N°. 04/2024

"PROVISION DE MUEBLES ESCOLARES"

IDE N°. 441642

Conforme a lo establecido en la resolución DNCP N°. 453/2024 por el cual se reglamentan disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación en general regidos por la ley N°. 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas".

Art. 12. Modificación del literal a) del art 40 de la resolución DNCP N°. 4401/23 por la cual se reglamentan los procedimientos de contrataciones regidos por la ley N°. 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, quedando cuanto sigue: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendando por el responsable del área requiriente o del técnico que las recomendó.

ANTECEDENTES:

Nota de pedido del proyecto Provisión de Mobiliarios al Ministerio de Educación y Ciencias y por el cual han remitido la aprobación según Nota DI Exp N°. 61.056 de fecha 28 de febrero del corriente; por el cual se adjuntan el proyecto como: plano y especificaciones técnicas de los mobiliarios.-

VISTO:

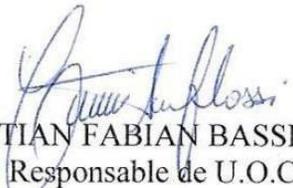
Los antecedentes mencionados en lo que respecta a la necesidad de adquirir estos mobiliarios en vista a que la institución educativa no cuenta con la totalidad de estos bienes por la sencilla razón que ya fueron desechados por el deterioro que presentaban y el tiempo de vida útil de los mismos. Es por ello que dicha institución anhela dicho requerimiento a fin de poder dotar a las aulas de estos elementos fundamentales que necesitan los alumno/as para desempeñarse a diario en clase.-

Por lo que es necesario adquirir dicha provisión y en especial lo que dispone la Resolución DNCP N°. 453/2024 por la cual se reglamentan disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación en general regidos por la ley N°. 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. Art. 12 a) Dictamen Técnico en el cual se sustenten las Esp. Tec. Requeridas en el procedimiento de contratación, refrendando por el responsable del área requiriente o del técnico que las recomendó.

CONSIDERANDO:

Que la mencionada disposición estable la obligación de presentar un dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas de los trabajos solicitados y requeridos por la convocante y que son detallados de la siguiente manera:




CRISTIAN FABIAN BASSI
Responsable de U.O.C



MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939

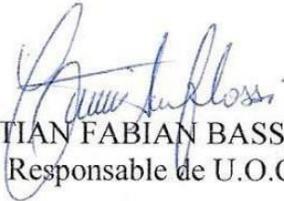
muni_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

Ítem N°	descripción del bien a ser adquirido	Especificaciones Técnicas
1	sillas de aula	se adjuntan (Esp. Técnicas)
2	mesa de clase/ aula	se adjuntan (Esp. Técnicas)

Es mi dictamen




CRISTIAN FABIAN BASSI
Responsable de U.O.C